

Información de Trámite

Nombre Trámite	REQUERIMIENTO DE VIABILIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ANTROPOLÓGICA.
Institución	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Descripción	Tramite orientado a evaluar la viabilidad y pertinencia de un proyecto de usuarios externos de investigación de carácter antropológico, sobre el patrimonio cultural inmaterial de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro ecuatoriano, pueblo montubio y otros reconocidos en esta condición.

¿A quién está dirigido?

- Profesionales en Antropología, Sociología, Historia, Gestión Cultural, Desarrollo comunitario, Investigadores y otros afines.
- Personas Jurídicas de Derecho Privado con interés en el ámbito patrimonial.
- Gobiernos autónomos Descentralizados.
- Empresas Públicas, Instituciones Públicas en general.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

- Autorización para realizar investigación en patrimonio cultural INMATERIAL Y ETNOGRAFÍA ANTROPOLÓGICA.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Oficio solicitud dirigido al Director(a) Ejecutivo(a), o al Director(a) Regional del INPC, según el lugar donde se presente la solicitud de viabilidad técnica de proyecto de investigación antropológica.
2. Presentar proyecto de investigación antropológico en idioma español impreso y en un medio de almacenamiento digital (textos, tablas, fotos e imágenes en formatos .doc, .pdf, .xls, y/o .jpg).
3. Carta de Auspicio al antropólogo (a) por parte de la empresa o entidad educativa que financia la investigación.
4. Carta de compromiso de no afectación a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro ecuatoriano, pueblo montubio y otros que sean reconocidos en esta condición, por el director del proyecto, asumiendo la responsabilidad de los eventuales daños y perjuicios ocasionados.

¿Cómo hago el trámite?

1. **Presentación de la solicitud:** Entregar un oficio de solicitud dirigido al/la Director(a) Ejecutivo(a) o al/la Director(a) Regional del INPC, según la jurisdicción correspondiente, para requerir la viabilidad técnica del proyecto de investigación antropológica.
2. **Entrega del proyecto de investigación:** Presentar el proyecto de investigación antropológica en idioma español, tanto en formato impreso como en un medio de almacenamiento digital. Los archivos deben incluir textos, tablas, fotografías e imágenes en formatos compatibles (.doc, .pdf, .xls y/o .jpg).
3. **Carta de auspicio:** Adjuntar una carta de auspicio otorgada al/la antropólogo(a) por parte de la empresa o entidad educativa que financia la investigación.
4. **Compromiso de no afectación:** Presentar una carta de compromiso, firmada por el/la director(a) del proyecto, en la que se garantice que la investigación no afectará a comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, al pueblo afroecuatoriano, al pueblo montubio u otros grupos reconocidos bajo esta condición. En dicha carta, el/la director(a) del proyecto deberá asumir la responsabilidad por cualquier eventual daño o perjuicio ocasionado

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario de Atención de 08:00 a 16:30

Contactarse a:

Quito - Ecuador (Matriz)

Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Teléfono: (593 2) 2227-927 / 2549-257 / 2227-969 / 2543-527

Riobamba

Calle 5 de Junio y 1era. Constituyente, Edificio de la Gobernación

Teléfonos: (593 3) 2965-127

Portoviejo

Casa Sara Cedeño de Vélez (entre Bolívar y Morales esq.)

Teléfonos: (593 5) 2650-268 / 2651-722

Guayaquil

Numa Ponpillo Llona No.182-184, Barrio las Peñas

Teléfonos: (593 4) 2628-671 / 2631-577

Cuenca

Calle Benigno Malo 640 entre Presidente Córdova y Juan Jaramillo

Teléfonos: (593-7) 2833-787 / 2831-684

Loja

CalleSucre y Quito, esquina, Antiguo Edif. del Colegio 27 de Febrero

Teléfonos:(593 7) 3700-710

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Rita Díaz

Correo Electrónico: rita.diaz@patrimoniocultural.gob.ec

Teléfono: (02) 2543527 - ext. 117, ext 111-118

Transparencia